

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Celso DELGADO ARCE y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputados por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En agosto de 2021 el **Banco de España** dio a conocer un interesante estudio “Infraestructura del efectivo y la vulnerabilidad en el acceso al efectivo en España”.

Tras analizar cómo afecta la distribución de la infraestructura de efectivo a sus usuarios, afirma que *“una mayor reducción y/o concentración de las infraestructuras de efectivo aumenta la brecha entre quienes encuentran dificultades para acceder al efectivo y quienes tienen fácil acceso a él”*

Y que *“el uso de dinero en efectivo sigue siendo importante para muchos ciudadanos, en particular para aquellos que tienen dificultades en el acceso a determinados servicios financieros convencionales o escasos conocimientos digitales. En este sentido, es fundamental asegurar que los ciudadanos que deseen usar este medio de pago tengan acceso a él. En efecto, el grado de acceso físico a servicios financieros básicos, así como a medios de pago como el efectivo, determina, en parte, el nivel de inclusión financiera de la población”*

Constata que *“en España, la reducción del número de puntos de acceso al efectivo desde 2008 ha sido muy notable. El número de oficinas bancarias ha disminuido cerca del 50%, mientras que el total de cajeros automáticos se ha recortado un 20 %. La reducción de la capacidad instalada ha sido desigual entre provincias, con un efecto asimétrico sobre la cobertura de la infraestructura tradicional de efectivo y, por lo tanto, sobre el acceso a este medio de pago.”*

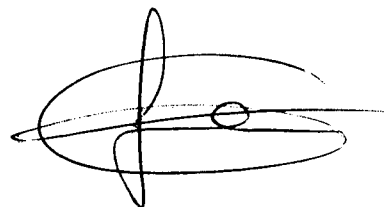
Proporciona datos sobre la infraestructura tradicional de acceso al efectivo y así sabemos que a final de 2020, el número de oficinas bancarias y de cajeros automáticos de todo tipo en España se situaba en 22.299 y en 49.481, respectivamente. Esto supone 1,5 puntos de acceso al efectivo por cada 1.000 habitantes del territorio español.

Y en la provincia de Ourense el número de puntos de acceso al efectivo era de 418, lo que supone un grado de concentración del 0,45. Hay un total de 25.870 ourensanos sin puntos de acceso lo que representa el 8,4. % de la población. De los noventa y dos ayuntamientos que hay en Ourense, nada menos que veintiséis carecen de punto de acceso.

Y es previsible que la reducción del número de oficinas y de cajeros automáticos continúe en los próximos años, ante el incremento de la digitalización y la búsqueda de una mayor eficiencia por parte de las entidades de crédito. Ello implica la necesidad de impulsar soluciones alternativas a los canales tradicionales que permitan garantizar el acceso al efectivo al conjunto de la población de Ourense.

¿Qué acciones está impulsando e impulsará el Gobierno para asegurar el acceso al efectivo a los habitantes de los veintiséis ayuntamientos ourensanos que hoy carecen de puntos de acceso?

Madrid, 24 de agosto de 2021



Fdo:
LOS DIPUTADOS



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL